

## Arquitectura escolar pública en Tarragona: un mal endémico (1857-1922)

ELENA DE ORTUETA HILBERATH\*

### Resumen

*En este estudio abordamos la génesis de una nueva tipología arquitectónica: las escuelas primarias públicas en la Tarragona contemporánea. Al igual que en otras poblaciones, este proceso está ligado a una serie de medidas legislativas concernientes a las condiciones técnico-higiénicas del local y a los nuevos métodos pedagógicos. A partir del análisis de la documentación, demostramos la existencia de una evolución desde las primeras propuestas, similares a la arquitectura doméstica, hacia una tipología propia derivada de los modelos avalados por el gobierno. La escasez de presupuesto, sin embargo, impediría la construcción de los distintos conjuntos escolares formulados por los arquitectos municipales.*

### Palabras clave

*Construcción escolar, Construcción pública, Educación primaria, Higiene escolar, Escuela Saavedra.*

### Abstract

*In this study we cover the genesis of a new architectural typology: public primary schools in modern Tarragona. Just like in other locations, this process can be linked to a series of legislative measures regarding the schools' technical and hygienic conditions, as well as new pedagogical methods. Starting from an analysis of available documentation, we prove the existence of an evolution from the first proposals, similar to domestic architecture, to a singular typology derived from government-driven models. Nonetheless, budget shortages would prevent the construction of the different school complexes formulated by the municipal architects.*

### Keywords

*School building, State building, Primary education, School hygiene, Saavedra school.*

\* \* \* \* \*

La disposición de la escuela está ligada al desarrollo de las corrientes higienistas y al progreso de la pedagogía. Los conocimientos científicos tuvieron cabida en la legislación, la cual se hizo eco de las nuevas dinámicas en materia de educación. Esto brindó a la sociedad la posibilidad de modernizar la instrucción pública. El proceso modernizador de las instituciones educativas en España fue lento y tortuoso. Hubo voces crí-

---

\* Profesora Titular de Historia del Arte del Departamento de Arte y Ciencias del Territorio de la Universidad de Extremadura. Grupo investigación *Arte y Patrimonio Moderno y Contemporáneo*, M<sup>a</sup> Mar Lozano Bartolozzi (IP). i-PAT-Instituto de Investigación en Patrimonio, Cáceres, España. Dirección de correo electrónico: eortueta@unex.es.

ticas por la falta de inversión y los titubeos legislativos en un ámbito que debía ser uno de los pilares que aseguraran el bienestar social. Francisco Giner de los Ríos, en su artículo “¿Cuándo nos enteraremos?” (1898), censuraba *el estado del espíritu general en España, por lo que toca a los problemas de la educación, es de indiferencia*. Esa apatía hacía poco eficaces las reformas legislativas:

*Las leyes, los imperativos ¡Qué poca cosa son! Una ley no es mas que un experimento, un estímulo para promover en el cuerpo social cierta reacción, cuyo cálculo previo es difícil y cuyos resultados casi nunca se verán hasta después de largo tiempo.*

Denunció la retórica *altisonante y mentirosa* de la acción del Estado y conjeturó la solución al problema: la implicación de las fuerzas vivas.<sup>1</sup> Esta mirada respondía a la renovación metodológica de la Institución Libre de Enseñanza (ILE), fundada por Giner de los Ríos junto con otros catedráticos de Madrid en 1876. El ideario del ILE fue recibido por el Museo Pedagógico Nacional creado en 1882. Pedro de Alcántara García, primer secretario interino del Museo, fue aún más categórico al escribir doce años antes:

*La penuria en que viven muchos municipios y aun el Estado mismo, la ignorancia en que acarea de estas cuestiones viven hasta de personas que pasan por cultas y que tienen intervención en los negocios públicos en general y en los concernientes á la educación en particular, y, en fin, el poco celo que muestran la generalidad por el progreso y mejora de las escuelas y, dentro de ellas, por lo que se refiere al cuidado y desarrollo del cuerpo, son otros obstáculos que con el intelectualismo, dificultan la construcción, en la medida que exigen nuestras necesidades, de edificios escolares adecuados.*<sup>2</sup>

## De la humilde aula a entornos saludables

El *reglamento de escuelas de primeras letras* del 16 de febrero de 1825 obligó a los municipios a costear su escuela. El inmueble no podía albergar otras funciones. La sala de enseñanza debía ser amplia y ventilada. Se prohibía la asistencia de niños y niñas en la misma aula; en menoscabo de la alfabetización de las niñas. Poco después, la promulgación del *reglamento provisional de las escuelas públicas de instrucción primaria elemental* del 26 de noviembre de 1838, obra de Pablo Montesinos, reguló las características

---

<sup>1</sup> GINER DE LOS RÍOS, F., “¿Cuándo nos enteraremos?”, en Giner, F. y Calderón, A., *VII Estudios sobre educación*, Madrid, Espasa-Calpe, 1922, pp. 229-232.

<sup>2</sup> ALCÁNTARA GARCÍA, P., *Tratado de Higiene Escolar. Guía teórico-práctica para uso de los inspectores, maestros, juntas, arquitectos, médicos y cuantas personas intervienen en el régimen higiénico de las escuelas, construcción de locales y mobiliario, y adquisición de material científico para las mismas*, Madrid, Librería Hernando, 1886, p. 102.

del local (art. 3) y del menaje de la escuela (art. 4 al 8). Refrendó el uso exclusivo del edificio e introdujo el sistema de enseñanza mutua o lancasteriana (art. 51 y siguientes). En los contenidos curriculares de las niñas se priorizaron *las labores propias de su sexo* (art. 92). Asimismo, la norma añadió una serie de medidas higienistas como la prohibición de escolarizar a niños con enfermedades contagiosas, o la vigilancia del aseo personal de los alumnos por el maestro (art. 21 y 22).<sup>3</sup>

Tarragona fue pionera en la renovación de la enseñanza gracias al capitán suizo Francisco Voitel, destinado a la ciudad en 1803, quien a sus cuarenta discípulos educó a partir de los principios de la doctrina de Pestalozzi. No obstante, la situación de guerra no favoreció su desarrollo. Por la inspección escolar sabemos que, en 1839, el Instituto Tarraconense contaba con una escuela lancasteriana, en la cual se impartía la enseñanza muta en lectura, escritura y catecismo religioso, frente al método simultáneo para la gramática y la aritmética.<sup>4</sup>

La publicación del real decreto del 23 de septiembre de 1847 comportó la reorganización del panorama escolar en Tarragona. El número de habitantes obligaba al Consistorio a costear: una escuela primaria superior, dos escuelas elementales de cada sexo, y una de párvulos para ambos sexos. La realidad fue otra. El Común consideró que no era de absoluta necesidad *completar dicho número de escuelas elementales existiendo once de la clase privada*. Los políticos apuntaron: *se cree que por ahora habrá la suficiente para la instrucción primaria*. Se suprimió: la Escuela Normal o Seminario de Maestros de Instrucción Primaria; la Escuela Superior de Dibujo para niñas, al no estar reglados sus estudios y *no ser esta enseñanza absolutamente necesaria*; y, en parte, la escuela de párvulos. En esta última, la ayudanta de la escuela de niñas se haría cargo de los menores, *sin perjuicio de su educación* [figs. 1 y 3].<sup>5</sup>

La promulgación de la ley Moyano del 9 septiembre de 1857 significó un empuje para la educación pública gratuita. En el bando municipal de enero de 1859 que anunció la nueva política educativa se leía:

---

<sup>3</sup> LAHOZ ABAD, P., "Higiene y arquitectura escolar en la España contemporánea (1838-1936)", *Revista de Educación*, 298, 1992, pp. 89-118; ORTUETA HILBERATH, E. DE, "Modelos de escuelas de educación primaria pública avalados por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes", *Norba. Revista de Arte*, 17, 1997, pp. 165-191; ONSALO UROZ, F., *Manual del Maestro. Compendio de legislación de primera enseñanza*, Pamplona, Imprenta de Nemesio Aramburu, 1898.

<sup>4</sup> Arxiu Històric de la Ciutat de Tarragona [A.H.C.T.], Instrucció Pública, 1814, 1835/1852; Instrucció Pública, 1839/32, s/sig. 1912-1917; Instrucció Pública, 1917/1, Relativo a la recopilación de todos los pormenores relacionados con la implantación de la enseñanza pestalozziana, s/sig. Debido al COVID-19 las referencias al Archivo de la Ciutat de Tarragona no están actualizadas.

<sup>5</sup> La escuela de dibujo de muchachas se fundó en 1808 (A.H.C.T., Instrucció Pública, Cuentas varias, 1849, Varios, s/sig.).

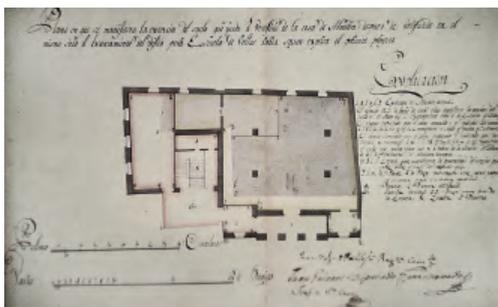


Fig. 1. Plano en que se manifiesta la extensión del suelo que queda en beneficio de la casa del Almodin después de verificado en el mismo sitio el levantamiento del edificio para Escuela de Vellas (sic) Artes según expresa el presente proyecto, Jose F de Santa Cruz, 7-III-1808. A.H.T.



Fig. 2. Fachada de la Escuela Práctica de Náutica y Dibujo, Anón, 13-IV-1826. A.H.T.

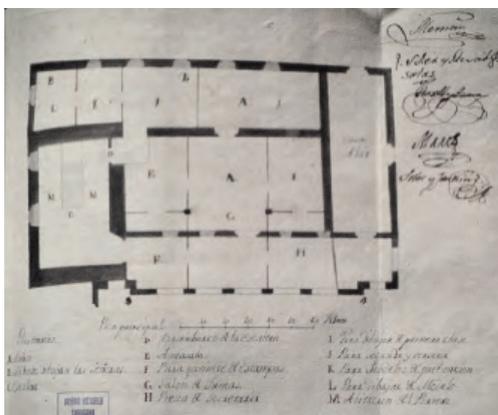


Fig. 3. Planta de la Escuela Práctica de Náutica y Dibujo, Anón, 13-IV-1826. A.H.T.

*párrocos, en la seguridad de que con otra mía les será facilitada la educación gratuitamente, tanto en las escuelas públicas que existen en el edificio llamado del Pallol, cuanto en las que acaban de establecerse en el exconvento de Capuchinos sito en la parte baja de esta ciudad.*

En esas fechas Tarragona contaba con dos escuelas públicas gratuitas. Una en el casco histórico, en los bajos del edificio de la Escuela de Náutica y Dibujo en la plaza Pallol. En 1839, se trasladó a un piso superior para destinar el anterior aulario al depósito de antigüedades y biblioteca de la Academia [fig. 3]. La otra escuela estaba en la parte baja, en el exconvento

*Se dispone que todos los padres, tutores y encargados que sean españoles están obligados a mandar sus hijos o pupilos a las escuelas públicas o privadas de enseñanza elemental que existen en los respectivos pueblos cuando dichos niños cuenten la edad de 6 á 9 años.*

*En consecuencia, (...) se observe su cumplimiento por todas aquellas personas a quienes comprende en fuerza los beneficios que reporta a la sociedad la buena educación de la juventud, debiendo advertirles a los primeros que la morosidad será castigada (...).*

*Al propio tiempo y afín de que aquella educación sea extensible a la clase pobre, podrán presentarse los padres o encargados de los niños en esta Alcaldía con la correspondiente papeleta de justificación que les facilitarán los reverendos señores curas*

de los Capuchinos, inmediato a la plaza Prim.<sup>6</sup> En 1850 el incremento de matrículas obligó al Consistorio a considerar la ampliación de ambas escuelas primarias.

En 1850 el Ayuntamiento adquirió la casa de Juan Albanés, contigua a la escuela del Pallol, en permuta por dos inmuebles, uno de los cuales era la casa del cuartelillo situada en la plaza de la Font. Francisco Rosell Huguet remodeló la distribución interior de la vivienda privada para lograr aulas con luz y ventilación suficiente. Los bajos los reservó a los párvulos y anexionó la zona del terrado para que los pequeños pudiesen tomar el sol durante las horas de esparcimiento. Reservó una sala de dibujo de figuras y modelado, para el ciclo superior. La planta principal la ocuparon la escuela de adultos y la de niñas, para las que diseñó una sala de labores. Rehabilitó el resto del inmueble para viviendas de los maestros, cuyo acceso dispuso por la parte posterior —Roser—. Además, unió las dos propiedades mediante una escalera, y consolidó un lienzo de la pared de la Academia. La capacidad total de alumnos se incrementó sobre todo en las escuelas de párvulos, de niñas y de adultos. No se contempló la escuela de niños al no estar ubicada en la casa Albanés. El presupuesto de las obras ascendió a 31.854 reales.<sup>7</sup> En diciembre de 1852, la Comisión Superior de Instrucción Primaria comprobó el abandono de los cielos rasos y la falta de material, pero no fueron subsanadas de inmediato. En noviembre de 1853 la escuela seguía acusando deficiencias: *en la actualidad el techo de la sala de labores de la escuela de las niñas amenaza ruina; habiéndose caído ya parte de él y el mal estado del techo en la escuela elemental de niños es la causa de que cuando llueve se mojan las mesas que sirven para la escritura sucediendo lo mismo, poco más o menos, en la sala de escritura de la escuela de niñas. Además, el cuarto del conserje esta inhabilitado (...) las letrinas están construidas notoriamente contra todas las reglas de higiene pública y privada y de pedagogía, lo cual merece ser tomado en consideración en tiempos en que el cólera morbo asiático invade con tanta frecuencia.*<sup>8</sup> Unos años después, en 1867 se recompusieron los lavabos. Magín Tomás Sacall presupuestó la ampliación de la cisterna y la conducción de aguas, varios asientos con tapaderas, y dos *meaderos* de piedra labrada.<sup>9</sup>

---

<sup>6</sup> ORTUETA HILBERATH, E. DE, *Tarragona, el camino hacia la modernidad. Urbanismo y arquitectura*, Barcelona, Lunwerg, 2006, pp. 29-30, y 231-232.

<sup>7</sup> A.H.C.T., Foment, 1835/1875, Obras en fincas y propiedades del Ayuntamiento, 1850/1851 Subasta de las obras en las escuelas públicas, sig. 22 6.7; Instrucció Pública, Cuentas varias de la escuela de instrucción primaria 1849/51, 1849/1850, 32, Sobre la enseñanza primaria gratuita, s/sig.

<sup>8</sup> A.H.C.T., Instrucció Pública, 1852/1860; Instrucció Pública, Exp. 1855/32, Manifiesta la necesidad de reparar los techos de las escuelas públicas, s/sig.

<sup>9</sup> A.H.C.T., Foment, 1835/1875, Obras en fincas y propiedades del Ayuntamiento, 1867/20, Obras públicas, Acuerdan la recomposición y construcción de unos retretes en los edificios de las escuelas públicas del Pallol, sig. 22 6.7.

La normativa se infringió: el Pallol se empleó también para usos no educativos. En enero de 1857, la Comisión Superior de Primaria notificó: *se están dando bailes, con cuyo motivo se imposibilitan las horas de clase de una de las escuelas*. Se optó por la suspensión de los mismos. Incluso después, en 1862, debieron prohibirse los juicios de conciliación que se estaban celebrando allí, por considerarlos perjudiciales para la formación de los chicos.<sup>10</sup>

La singularidad del edificio de la Escuela de Náutica llevó a considerar su remodelación para otros destinos. La nueva organización de la enseñanza por el *Reglamento General de la Administración y Régimen de Instrucción Pública* de 1859 acarreó la instalación de la Escuela Normal Superior. A cambio, ese mismo año, la escuela de niñas se mudó a la antigua Carnicería —calle Mercería—. Tres décadas después, en 1891 se acordó el traslado provisional de las aulas escolares en varias viviendas, entre ellas la casa de la calle Abad, 2. Un año después, la Escuela Normal se trasladó al antiguo Ayuntamiento —calle Major—, y, finalmente, la Escuela de Náutica se transformó en la sede de la Audiencia Criminal<sup>11</sup> [figs. 2 y 3].

La escuela de la parte baja presentaba bastantes deficiencias en materia de higiene —situación, ventilación, capacidad—. En marzo de 1850, se inspeccionó el local dado el incremento considerable de enfermedades en los párvulos. El informe emitido por Eduardo Guasch y Francisco Colomer fue demoledor. Con independencia de su mala orientación, la sala de enseñanza carecía de toda garantía. Denunciaron la altura de la sala *es baja y mezquina*, pero el problema radicaba en:

*El común está tan malamente situado y construido, sin ninguna pequeña ventilación y al lado de la puerta de la entrada del establecimiento, que precisamente la misma corriente del aire debe tirar sus emanaciones dentro de la sala, y viciándola con desprendimientos de amoniaco e hidrosulfúrico que continuamente evaporan las letrinas.*<sup>12</sup>

Al igual que el Pallol, fue necesaria su remodelación. Hubo dos proyectos cercanos en el tiempo. En julio de 1862, Antonio Gras Ribot dibujó la ampliación con la construcción de tres fachadas. Aprovechó el

---

<sup>10</sup> A.H.C.T., Instrucción Pública, 1825/1862; Instrucción Pública, s/n 1857; Instrucción Pública s/sig. 1816/1874; Instrucción Pública Dibujo-Náutica, Matemática-Arquitectura y Agricultura, 1862; Instrucción Pública, La junta provincial previniendo no se permitan celebrar los juicios de conciliación en el edificio del Pallol por hallarse establecidas las escuelas y perjudicar la educación, s/sig.

<sup>11</sup> Los Escuela de Náutica funcionó desde 1804 hasta 1845 (A.H.C.T., Instrucción Pública, 1825/1862; Instrucción Pública, 1857, Escuelas Públicas, 7, Joaquín Adserias Portero, s/sig. 1887/1904; Instrucción Pública, 1892/3, Relacionado con el traslado de las escuelas la instalación de la Audiencia en el edificio del Pallol, s/sig.).

<sup>12</sup> A.H.C.T., Instrucción Pública, 1814, 1835/1852; Instrucción Pública, 1850/32, s/sig.

desnivel del terreno para construir un depósito de agua potable para el suministro de las escuelas, para prevenir incendios o para el riego público. La escalera la colocó contigua a las escuelas públicas con el fin de comunicar la nueva construcción con las antiguas dependencias. En la caja de la misma instaló una letrina con una *trampa de piedra para la limpia*, lo cerró con una bóveda de rosca *macizando sus senos*, revistió las paredes con puzolana y optó por un pavimento de hormigón con baldosas *de lagar*. Los bajos no los dividió, prefirió un espacio diáfano con acceso directo desde la calle. No le asignó un uso específico al considerarlo *insalubre y escaso para una habitación*. La mejor luz de las dos plantas superiores obligó a compartir la vivienda del maestro con la sala de enseñanza. Las soluciones constructivas y decorativas respondían a las formas propias de la arquitectura doméstica. Su alzado exterior no anunciaba su uso educativo. En su diseño, Gras pretendió *conciliar el coste del edificio con el ornato público y comodidad... no empleando lujo, concretándome a lo puramente necesario y más económico*. No diseñó un inmueble representativo como era la Escuela de Náutica o el Colegio religioso de las monjas de Jesús María, diseñado dos años antes por Ignacio Jordá. Presupuestó piedra de la Savinosa en los bajos, esquina y balcones, pero prefirió el ladrillo para la cornisa y el pretil. El presupuesto total de las obras ascendió a 72.550 reales [figs. 4 y 5].<sup>13</sup>

Al poco tiempo, en noviembre de 1864, se aprobó la reforma de los bajos de la escuela para darles un nuevo uso educativo y conseguir *difundir la enseñanza primaria con todas sus condiciones jerárquicas*. Con esta renovación, aseguró el arquitecto, *tendremos todos los estudios de esta clase en un solo edificio*. La letrina dispuesta por Gras fue un foco de insalubridad. Francisco Barba Masip calculó la reforma del *gran escusado*, el cual *ha manchado de tal manera la pared... que ha hecho inútil el empleo de cualquier revoque*. Modificó el sistema de limpieza. El técnico escribió: *la saca de inmundicias del escusado de la casa se verifica por el interior de estos bajos abriendo cada vez un boquete en la pared del extremo inferior de la escalera que vuelven a tapar luego de concluida la operación*. La solución fue la apertura de una nueva puerta al exterior para evitar el uso del patio para esos fines. Un mes después, se revisó el proyecto.<sup>14</sup> Barba reformó la distribución del inmueble. Se desestimó que la *sala de instrucción* se hallase situada en la *morada del maestro*. El arquitecto decidió fragmentar en dos el espacio de

<sup>13</sup> A.H.C.T., Foment, 1835/1870, Obras Públicas, 1864, Proyecto de obras para el arreglo de la habitación del maestro de párvulos, s/sig.; ORTUETA HILBERATH, E. DE, *Tarragona, el camino...*, op. cit., pp. 184-185.

<sup>14</sup> El primer proyecto del 29 de noviembre de 1864 ascendió a 10.199,58 reales y el segundo con fecha del 30 de diciembre de 1864 fue de 8.562,54 reales.

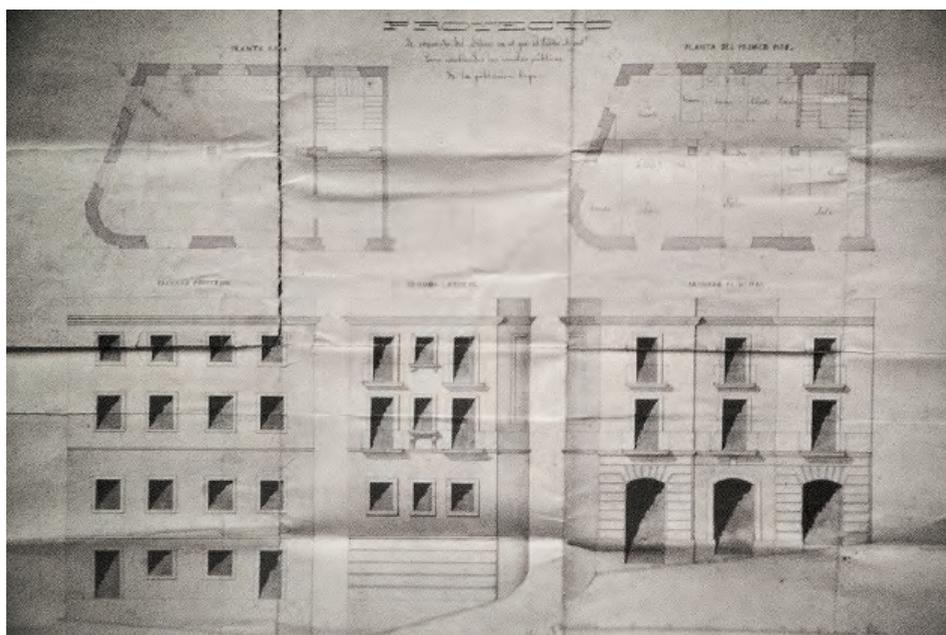


Fig. 4. Proyecto de ensanche del edificio en el que el Excmo. Ayuntamiento tiene establecidas las escuelas públicas de la población baja, Antonio Gras Ribot, 23-IV-1862. A.H.C.T.

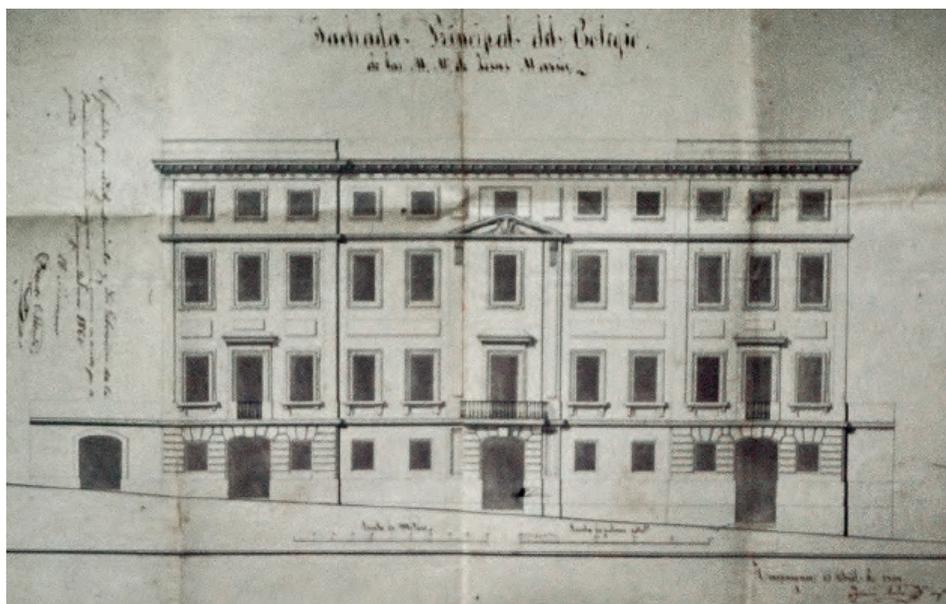


Fig. 5. Fachada Principal del Colegio de las MM. de Jesús María, Ignacio Jordá Arnalich, 15-IV-1860. A.H.C.T.

los bajos, en los cuales una zona se destinaba a parque de bomberos. Reservó una parte a las viviendas de los docentes: *dividida con una pared de ladrillo de 15 centímetros de espesor, la extensión longitudinal del almacén y también dos partes con corta diferencia iguales, por medio de un techo la altura del mismo*. Es decir, se compartimentó en planta y en altura. La galería interior se destinó a la ventilación e iluminación de las viviendas. De este modo, el técnico evitó un nuevo gravamen a las arcas municipales por el alquiler de la casa del maestro [fig. 6].

La escuela de la marina o de párvulos no cambió de uso. Después de su construcción, en el inmueble surgieron algunas patologías derivadas de las filtraciones de aguas procedentes tanto de la cisterna del patio interior como de las bajantes del edificio contiguo. En 1883, la escuela presentaba un buen estado de conservación. En este orden de cosas, el maestro Jaime Pedro Aguadé informó que el local *es espacioso; compónese de tres salas —una falta de luz— pudiendo empero con un insignificante coste transformarse el local en condiciones tales que á tener jardín y patio al aire libre, podría adaptarse por completo en la enseñanza el sistema Froebeliano*.<sup>15</sup>

### La fallida apuesta por implantar un modelo oficial

El inicio de la normalización de la arquitectura escolar se establece con el decreto ley del 18 de enero de 1869. Fue el primer intento en definir una nueva tipología arquitectónica. El Ministerio de Fomento, Manuel Ruiz Zorilla, anunció un concurso público para el estudio de escuelas de instrucción primaria. En las bases invitó a la Escuela de Arquitectura, aunque permitió la participación de cualquier particular. Las dependencias necesarias para las escuelas eran: aula, habitación del profesor, sala para biblioteca y jardín. Se determinaron tres tipos de modelos según el número de habitantes de la población: uno para escuela de niños y niñas en poblaciones de menos de 500; otro para escuelas de un solo sexo para municipios con más de 500 y menos de 5.000, y, por último, escuelas también de un único sexo para poblaciones de más de 5.000.

La convocatoria, según Marcial de la Cámara, fue *pobre en establecer las condiciones especiales del edificio*. Esta carencia la solventó el dictamen de la Comisión de Fomento, por el cual se regularon los requisitos específicos de un edificio de este género. La higiene fue un aspecto importante al limitar la capacidad del aula a 120 alumnos. La superficie mínima de la

---

<sup>15</sup> A.H.C.T., Instrucción Pública, 1882/1886; Instrucción Pública, 1883, Estadística, s/sig.

sala a 0,75 metros cuadrados por estudiante para la enseñanza simultánea, y a un metro cuadrado para la mutua. La proporción de los huecos y el número de estufas dependía del número de matriculados. La iluminación del aula se aconsejó bilateral y preferible con ventanas altas. Con el fin de evitar un aire viciado, la altura mínima de la sala debía tener 3,10 metros. Se aconsejó un mobiliario apto para el estudio y de fácil acomodo. La orientación del edificio debía adaptarse a las condiciones climáticas y a la dirección de los vientos. Poco se precisó sobre las características constructivas, aunque debía ser de fábrica, levantado según las características propias de cada localidad —materiales y ornamentales—. Por último, se impuso que el inmueble estuviese aislado y los escusados emplazados en una galería aneja con acceso desde el patio. Los proyectos presentados debían contener la documentación detallada en el reglamento vigente de obras públicas.<sup>16</sup>

El concurso escuelas-modelo apenas tuvo repercusión en la construcción escolar. Dos factores fueron determinantes: la falta de subvenciones, y la escasa difusión de los proyectos premiados.<sup>17</sup> La comisión galardonó los diseños de la Escuela de Arquitectura —Enrique María Repullés Vargas y Emilio Rodríguez Ayuso— y los proyectos 8 y 10 de Francisco Jareño Alarcón. Valoró que ambos recogieran en sus esbozos las instrucciones del *Tratado de Pedagogía* de Joaquín Avedaño y Mariano Carderera, impreso en 1855. En 1871 Jareño publicó *Memoria facultativa sobre los proyectos de Escuelas de Instrucción Primaria*. Siete años después, en 1878, Repullés editó los modelos premiados en el libro *Disposición, construcción y mueblaje de las Escuelas Públicas de Instrucción Primaria*.<sup>18</sup>

La experiencia foránea en el desarrollo de la construcción escolar fue analizada y materializada tanto en los modelos de Repullés como en los de Jareño. Las exposiciones internacionales fueron el escenario idóneo para mostrar los adelantos en materia escolar. Ya en 1851, Gottfried Semper,

<sup>16</sup> CÁMARA, M. DE LA, *Tratado teórico-práctico de Agrimensura y Arquitectura Legal*, Valladolid, Imprenta Hijos de Rodríguez, 1871, pp. 230-231; VISEDO GODÍNEZ, J. M., *La construcción escolar primaria en los centros públicos españoles de 1857 a 1885: evolución histórica y análisis comparativo*, Tesis Doctoral inédita dirigida por el Dr. Ángel González Hernández, Murcia, Universidad de Murcia, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección de Pedagogía, 1986, pp. 5-14; VIÑAO FRAGO, A., “Construcciones y edificios escolares durante el sexenio democrático (1868-1874)”, *Historia de la Educación*, XII-XIII, 1993-1994, pp. 493-534; RODRÍGUEZ MÉNDEZ, F. J., *Arquitectura escolar en España 1857-1936. Madrid como paradigma*, Madrid, Universidad Politécnica de Madrid, 2004, pp. 155-181, [<http://oa.upm.es/254/>, (fecha de consulta: 12-X-2019)]; RODRÍGUEZ MÉNDEZ, F. J., “Influencias alemanas en la arquitectura escolar española”, en Hernández Díaz, J. M<sup>a</sup> (coord.), *La pedagogía alemana en España e Iberoamérica (1810-2010)*, Valladolid, Castilla Ediciones, 2011, pp. 194-224.

<sup>17</sup> VIÑAO FRAGO, A., “Construcciones...”, *op. cit.*, p. 501 y ss.

<sup>18</sup> JAREÑO ALARCÓN, F., *Memoria facultativa sobre los proyectos de Escuelas de Instrucción Primaria. Premiados en concurso público, adquiridos por el Estado y mandados publicar por Decreto de S. A. el Regente del Reino de 7 de abril de 1870*, Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, 1871; REPULLÉS VARGAS, E. M<sup>a</sup>, *Disposición, Construcción y Mueblaje de las Escuelas Públicas de Instrucción Primaria*, Madrid, Imprenta Fortanet, 1878.

a raíz de la celebración de la I Exposición Universal de Londres, vislumbró la necesidad de la renovación de los estudios artísticos en Inglaterra. Precisamente, la reciente celebración de la Exposición Universal de París de 1867, le permitió a Jareño observar los adelantos en Inglaterra, Francia, Bélgica, Sajonia, Baviera, Prusia y otros países, los cuales aplicó en sus modelos. Las bases de su trabajo se asentaron en: la trascendencia del conocimiento de la organización y la práctica de la docencia; las características del aula, el material de enseñanza, el mobiliario y el menaje; y las leyes y los reglamentos de los antiguos y modernos edificios. Amoldó estos avances al dictamen del concurso y, a su vez, consideró las *circunstancias* particulares de los municipios: costumbres, prácticas, situación y recursos. Cabe remarcar que Jareño discrepó de los criterios marcados por la comisión al considerarlos obsoletos. Entre otras cosas, redujo la capacidad del aula, entre 80 a 100 educandos. Amplió las dimensiones de la sala, entre 2,50 o 2,80 metros cuadrados por alumno. Rechazó la luz bilateral y recomendó una única entrada de izquierda a derecha. Además, concretó que materiales como el ladrillo, los tapiales o la mampostería eran los más oportunos frente a los inconvenientes de la madera. Mencionó aspectos de carácter funcional como la colocación de una espadaña con su campana.<sup>19</sup> Lo significativo de sus nuevas propuestas radicó, según Purificación Lahoz, en la introducción de condiciones técnicas higiénicas en sus proyectos.<sup>20</sup>

Asimismo, Repullés partió de la premisa de que *costumbres, educación y constitución política de cada país, su topografía, su clima y otras circunstancias, influyen notablemente en la manera de ser de la sociedad respectiva... No vayamos á buscar tipos de escuelas diferentes de los que á nosotros convienen en países cuya raza, costumbres y latitud son casi las nuestras, como sucede á Portugal, Italia y Francia*. Destacó como modelos a imitar los realizados en Francia, Suiza y Bélgica. Cotejó el informe publicado por el Ministerio Francés de Instrucción pública a raíz de la Exposición (1867) y los trabajos de Narjoux, Pompée y Lequeux. Aspecto, este último, analizado por Francisco J. Rodríguez.<sup>21</sup> Reseñó el programa escolar belga de 1852, y citó las escuelas-modelo trazadas en 1864 por Jean-Lambert Blandot, las cuales se exhibieron en la Exposición de Filadelfia de 1876. En cambio, discrepó en la aplicación tanto del sistema inglés como del prusiano. No se mostró crítico con lo marcado en las directrices del concurso. En relación a la estética del edi-

---

<sup>19</sup> JAREÑO ALARCÓN, F., *Memoria facultativa...*, *op. cit.*, pp. 7, y 63-67.

<sup>20</sup> LAHOZ ABAD, P., "Higiene y arquitectura...", *op. cit.*, p. 107.

<sup>21</sup> RODRÍGUEZ MÉNDEZ, F. J., "Influencia francesa en la arquitectura escolar española", en Hernández Díaz, J. M<sup>a</sup> (ed.), *Francia en la educación contemporánea (1808-2008)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2011, pp. 185-219.

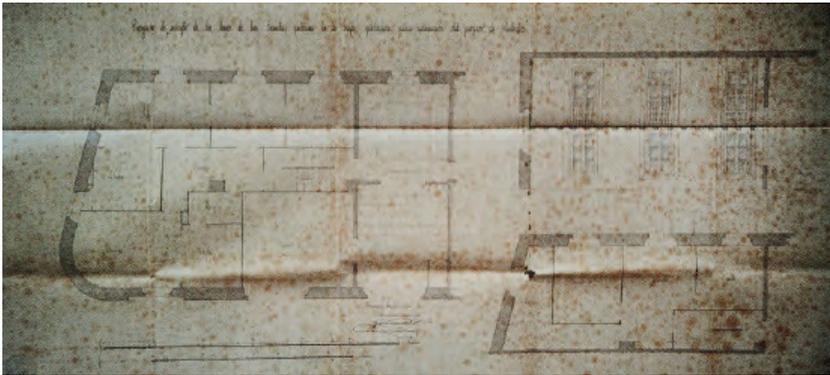


Fig. 6. Proyecto de arreglo de los bajos de las Escuelas públicas de la baja población para habitación del profesor de párvulos, Francisco Barba Masip, 31-XII-1864. A.H.C.T.

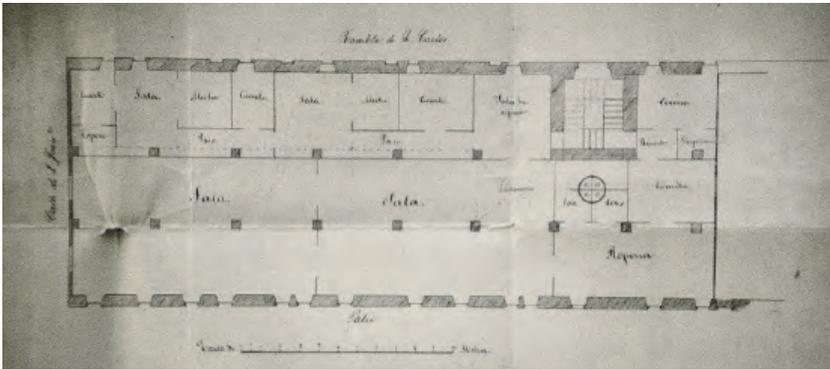


Fig. 7. Obras en el Seminario Tridentino para trasladar la escuela de niñas establecida en la rambla de San Carlos, Francisco Barba Masip, 3-IX-1869. A.H.C.T.

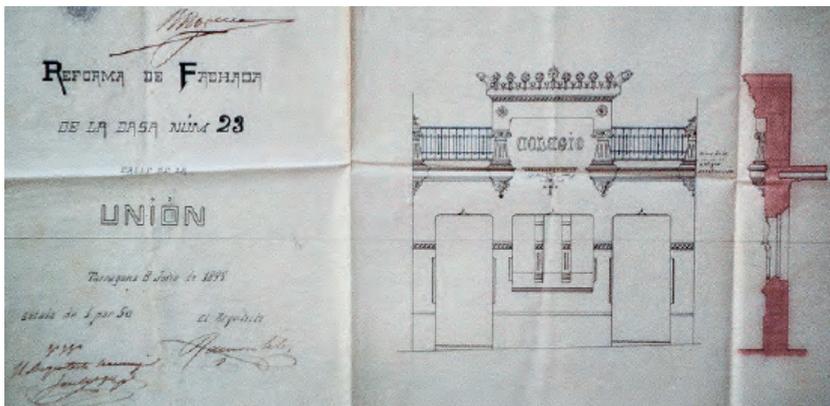


Fig. 8. Reforma de fachada de la casa número 23 de la calle Unión, Ramón Salas Ricomà, 8-VII-1899. A.H.C.T.

ficio matizó: *el aspecto exterior de una escuela ha de ser tal, que ni su extremada severidad, asemejándola a una cárcel, la haga repulsiva, ni la profusión de sus ornatos oculte el noble carácter de su misión.* Asimismo, en el alzado se debían observar los procedimientos constructivos empleados: *hágase resaltar el oficio de cada parte de la construcción por medio de molduras, sobrias de líneas y bien perfiladas, y con los respectivos colores.* Indicó la necesidad de combinar *la piedra de sillería con el ladrillo y este con la mampostería ó las tierras sin cocer* y desestimó el entramado de madera *proscribiéndose también los tapias y los adobes, siempre que sea posible.* Abogó por una sólida construcción.<sup>22</sup>

Pocos ejemplos hemos podido documentar para Tarragona durante el sexenio democrático. En septiembre de 1869, se trasladó la escuela de niñas al Seminario Tridentino. El inmueble ocupaba la manzana comprendida por la Rambla Vella —antes, Rambla de San Carlos—, las calles de Sant Francesc, Comte de Rius —antes Hospital— y August. El desmonte del terreno para las nuevas rasantes obligó al derribo de algunas dependencias del antiguo seminario. Primero en 1854, en la zona lindante con la calle August, y después, en 1868, en el resto de las fachadas. El edificio no ofrecía las mejores garantías. A pesar de ello, se optó por emplazar allí la escuela de niñas.

Barba diseñó el aulario y la vivienda de la maestra en una misma planta con un presupuesto de 2.000 reales. Las dos salas de enseñanza estaban intercomunicadas, ventiladas, bien iluminadas, pero presentaban como obstáculo una serie de pilares centrales. Las aberturas daban al amplio patio interior. Asimismo, un aula tenía ventanas orientadas a la calle de Sant Francesc, y la otra un lucernario justo en la zona de acceso. Las características de las aulas impedían, entre otras cosas, la correcta colocación de la pizarra. Junto a la escalera se dispuso la sala de espera, por la cual se accedía por un lado a las escuelas —clases, ropero y lavabos—, y por el otro, a la zona residencial de la vivienda. El resto de dependencias de la casa —cocina y comedor— estaban al otro lado de la escalera. El comedor, a su vez, permitía acceder al ropero. En definitiva, se trazó un modelo obsoleto que no obedecía a los nuevos criterios en materia escolar [fig. 7].<sup>23</sup>

La inversión en construcciones escolares en Tarragona fue exigua. Se omitió del presupuesto una dotación económica para edificaciones

<sup>22</sup> REPULLÉS VARGAS, E. M<sup>a</sup>, *Disposición, Construcción...*, *op. cit.*, pp. 81-84, 102, y 40-44; BLANDOT-GRAYET, L., *Maisons et écoles communales de la Belgique dessinées et mesurées par Blandot...*, *et accompagnées d'un texte descriptif et explicatif*, Paris-Liège, Noblet et Baudry, 1864.

<sup>23</sup> A.H.C.T., Instrucción Pública, 1863/1873; Instrucción Pública, 1869/102, Obras Seminario Tridentino para trasladar la escuela de niñas establecida en la Rambla de San Carlos, s/sig.; ORTUETA HILBERATH, E. DE, *Tarragona, el camino...*, *op. cit.*, pp. 145-146.

de esta índole y se reservaron pequeñas cuantías para obras menores de mantenimiento. Por lo tanto, no se dieron las circunstancias idóneas para poder experimentar con los modelos premiados. En este orden de cosas, se entiende que la recepción de las escuelas-modelo propuestas por Repullés y Jareño fuese casi inexistente.

### Las escuelas como medio

Las corrientes higienistas abogaron por considerar la escuela como un medio. Este nuevo concepto significó que el edificio escolar debía reunir las mejores condiciones para el desarrollo integral de la salud y de la inteligencia del niño. Ahora higiene y pedagogía eran dos materias complementarias.

La creación del Museo Pedagógico significó un avance en la investigación y difusión de materias relacionadas con la educación primaria. Manuel Bartolomé Cossío, discípulo de Francisco Giner de los Ríos, difundió los nuevos criterios técnico-higiénicos. La recepción de sus planteamientos en la Oficina Técnica para la Construcción de Escuelas (OTCE) supuso un nuevo rumbo en ese género de edificaciones. Sus pensamientos fueron deudores de su maestro. A partir de 1881, la ILE apoyará la reforma pedagógica: coeducación, excursiones escolares o el método intuitivo. El Museo Pedagógico se hará eco de esas ideas.

La renovación pedagógica se traducirá en un nuevo marco legislativo. El real decreto del 5 de octubre de 1883, firmado por Germán Gamazo, entrañó una nueva regulación de las características de la escuela. A diferencia de la normativa anterior, su ratificación significó una mejora cualitativa del espacio de formación. Dispuso que las dependencias mínimas de un edificio escolar fuesen: vestíbulo, salas de escuela, patio de recreo, jardín, local para biblioteca popular y dependencias para el aseo de los alumnos. Se redujo el número de estudiantes a 60 por aula. Ésta tendría una relación superficial de 1,25 metros cuadrados por alumno y una relación espacial de cinco metros cúbicos. La extensión mínima del patio fue al menos de cinco metros cuadrados por estudiante. La orientación de las salas dependería de las condiciones climáticas de cada localidad. Y, por último, la vivienda del maestro no tendría comunicación directa con la escuela (art. 14).<sup>24</sup>

Un año antes, Giner de los Ríos pronunció su conferencia pedagógica *Local y mobiliario en la escuela*, en la cual habló sobre el espacio escolar,

---

<sup>24</sup> RODRÍGUEZ DE MAQUIVAR, F., *Legislación vigente sobre la construcción de edificios con destino a las escuelas públicas elementales de niños. Comentada y concordada*, Madrid, Imp. Romero, 1899, p. 55.

cuyo ideal era similar a *las clases al aire libre*. El campo de juego lo calificó de obligatorio. En la ley se recogió las dimensiones del patio escolar expuestas por Giner. Pero otras pautas relacionadas con las condiciones materiales del alumno no se consideraron: la mayor dimensión del aula por alumno; la luz unilateral —tal y como defendió Jareño—; o el diseño del mobiliario para garantizar la *posición higiénica del niño* —aspecto analizado por Repullés y Jareño—. La conferencia pretendía difundir el ideario de la ILE con el fin de asesorar gratuitamente a corporaciones, maestros, o particulares y aplicar de forma práctica sus principios. La construcción de las escuelas de Navalcarnero, diseñadas por Carlos Velasco, fue un ejemplo de difusión de un prototipo.<sup>25</sup>

Giner de los Ríos continuó con su labor de divulgación. En 1884 publicó tres opúsculos: *El Edificio de la Escuela*, *Campos Escolares* y *Grupos Escolares*. En sus escritos pretendió que la construcción fuese un espacio escolar alegre y hermoso. Defendió la fusión del edificio con el campo escolar. Su enfoque resultaba complejo de ejecutar. Precisó que el campo de juego en las escuelas urbanas debería ser de mayores proporciones que en las rurales por el tipo de asentamiento humano. Apostó por la descentralización de las escuelas, es decir, la escuela debería ser *la última casa de la ciudad, ó mejor, la primera del campo*. Las escuelas céntricas las calificó de *triste necesidad o verdadera criatura enfermiza*.<sup>26</sup>

Trama urbana y edificación civil fueron aspectos analizados por el movimiento higienista. En 1847, Pedro Felipe Monlau Roca afirmó: *los edificios públicos deben estar aislados, ú ocupar el centro de una plaza de proporcionada extensión*. Aconsejó que *bastará prevenir aquí que sean sólidos, y espaciosos ó proporcionados al objeto de su instituto y al número de individuos que á ellos hayan de concurrir*.<sup>27</sup> El solar, la ubicación, la capacidad del local y el sistema constructivo fueron puntos importantes a resolver por los urbanistas, pero también contemplados en la legislación escolar, tal y como ya hemos apuntado. En los primeros años, la repercusión práctica fue exigua en Tarragona.

---

<sup>25</sup> GINER DE LOS RÍOS, F., “Local y mobiliario en la escuela”, en Giner, F. y Calderón, A., *Ensayos Menores sobre Educación y Enseñanza*, Madrid, Espasa-Calpe, 1927, Obras Completas XVI, vol. I, pp. 171-176; JIMÉNEZ-LANDI, A., *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. Periodo Escolar 1881-1907*, Madrid, Editorial Complutense, vol. III, 1996, p. 165; PORTO UCHA, Á. S. y VÁZQUEZ RAMIL, R., *En el Centenario del Instituto-Escuela. Obra educativa de los Institucionistas*, Soria, Ceasga, 2019, pp. 68-70; RODRÍGUEZ MÉNDEZ, F. J., “La Institución Libre de Enseñanza y la arquitectura escolar”, *Historia de la Educación*, 25, 2007, pp. 467-491.

<sup>26</sup> GINER DE LOS RÍOS, F., *Campos escolares*, Madrid, El Correo, 1884, pp. 32, 35, y 37.

<sup>27</sup> MONLAU ROCA, P. F., *Elementos de Higiene Pública*, Barcelona, Imprenta de Pablo Riera, 1847, p. 84; VIÑAO FRAGO, A., “Higiene, salud y educación en su perspectiva histórica”, *Educación, Curitiba*, 36, 2010, pp. 181-213.

El *Reglamento de la ley de ensanche* de 1864 en el capítulo 1º *De los proyectos de ensanche y de los trámites que han de preceder á su aprobación* y, en concreto, en el artículo 5º señaló los aspectos a tratar en toda memoria, entre ellos *plazas, jardines, parques, mercados, iglesias y demás establecimientos públicos*. A los pocos meses, de la aprobación de la norma, se presentaron dos solicitudes para la elaboración del plano de población: una del capitán del ejército Joaquín Pérez Rojas, y la otra del agrimensor Juan Prats Estela. Este último mencionó su intención de *designar los puntos en que deben situarse los edificios siguientes: edificios sujetos a la localidad —parroquias, escuelas, hospital— y edificios no sujetos a la localidad y que deben situarse dentro de la población —Instituto de segunda enseñanza, jardín botánico pared de cerca del Instituto—*. Ambas propuestas quedaron archivadas.<sup>28</sup>

En 1884, Ramón Salas inició un ambicioso proyecto de ensanche, el cual quedó inconcluso al renunciar al cargo de arquitecto municipal para ocupar el de provincial. No consideró la posibilidad de ubicar las escuelas primarias en los límites de la ciudad, tal y como defendía Giner de los Ríos. En cambio, su propuesta fue situarlas en las plazas diseñadas para cada distrito. Estas las concibió como espacios verdes, libres de toda edificación: *se hallan plantados de árboles y arbustos, hacen además el efecto de enérgicos purificadores que aspiren el ácido carbónico, producido por la respiración y combustión y lo devuelven transformado en el oxígeno necesario para que aquellas funciones sigan verificantes*. Priorizó la economía frente a la calidad de la educación al contemplar, incluso, que algunas escuelas primarias compartiesen sus instalaciones con las tenencias de alcaldía.<sup>29</sup> No llegó a diseñar ningún edificio modelo. No obstante, como director del Colegio de Tarragona, conocía las necesidades de los centros de educación. Las distintas sedes del colegio privado respondieron al modelo de arquitectura doméstica —desde 1873 en la calle Unió, 21; a partir de 1877 en la calle Martí d'Ardenya, 6 y, por último, en 1885 en la Rambla Nova, 75—. Reconoció la necesidad de los patios de recreo. En la publicidad del primer curso académico 1873/74 reseñó: *cuenta con un espacioso local con jardines, que reúne todas las condiciones apetecibles*. La fundación del Colegio respondió a la necesidad de *propagar en nuestros días conocimientos útiles, fruto de una enseñanza saludable y verdaderamente ilustrada*. El lema de la institución, de un marcado carácter católico, fue *educar, instruir, moralizar*

---

<sup>28</sup> A.H.C.T., Foment 1835/1875, Obras en fincas y propiedades del Ayuntamiento, 1865/137, D. Joaquín Pérez de Rojas, Set. 16, Remite unas condiciones para encargarse del levantamiento del plano de esta Ciudad, s/n 1865, sig. 22 6.7.

<sup>29</sup> Arxiu Històric Arxidiocesà de Tarragona [A.H.A.T.], Fondo Salas, 15 (16), 201 (68), Eixample de Tarragona, sig. XXIII.

*constantemente*.<sup>30</sup> Se impartieron varios niveles: primera enseñanza —párulos, elemental completa, elemental superior—, segunda enseñanza —bachiller—, comercio, clases superiores y clases de adorno —dibujo, caligrafía, música y gimnasia—. Con los años, se especializó en la educación secundaria como *establecimiento libre*. En 1899, Gregorio Oliva pidió la reforma de la casa contigua al excolegio Tarragona. Era un bajo con dos entradas de acceso. Presentó únicamente la fachada entre medianeras. Destacó el coronamiento profusamente decorado del local con la inscripción: Colegio [fig. 8].

En 1892, el Ayuntamiento subastó las obras de modificación de la escuela elemental y habitación del aguacil del edificio del Pallol, a raíz de la visita de la Junta Local motivada por la denuncia de los maestros. Al poco tiempo, se aprobó el traslado allí de la Audiencia. El cierre de las mismas obligó a buscar *habitación decorosa y capaz para instalar provisionalmente las escuelas y profesores que ocupan el expresado edificio*. Los nuevos destinos fueron: escuela de párvulos, entresuelo en la calle Cavallers, 4; escuela elemental de niños, primer piso en la plaza de la Font, 6; escuela práctica agregada a la Normal, primer piso en la calle Abad, 6; y escuela de niñas, primer piso en la calle August, 22.<sup>31</sup>

En octubre de 1892, el Consistorio quiso mejorar la instrucción de las futuras maestras con la construcción de un edificio de nueva planta. La Diputación cedió los antiguos terrenos del jardín botánico ubicados en la parte posterior del Instituto Provincial —antiguo convento de San Francisco—. En julio de 1893, se encargó al arquitecto municipal la redacción del proyecto de una escuela práctica. La propuesta no resultaba fácil. La parcela triangular no permitía un desarrollo equilibrado de las dependencias. En 1893, en el diseño preliminar Pablo Monguió Segura planteó un bajo. En otro croquis dibujó una posible segunda planta, a la cual se accedía por una escalera central colocada detrás del acceso principal. En ambos casos optó por cuatro aulas, situadas dos a cada lado de la entrada. Dibujó amplios ventanales a la calle y a los patios traseros, a excepción de la clase en cada uno de los extremos. Una tenía ventanas a ambas calles —August y Sant Francesc—, y la otra una entrada al patio triangular. Al carecer la escuela de pasillo, por la poca profundidad del solar, a dos de sus clases

---

<sup>30</sup> Archivo General de la Administración [A.G.A.], Educación y Ciencia, Leg. 6743, Colegio Tarragona Asimilación; SALAS RICOMÀ R., *Colegio de Tarragona, sito en la calle Unió, 21. Primera y segunda enseñanza. Academia preparatoria*, Tarragona, Imprenta Puigrubí y Arís, 1873, pp. 4-5.

<sup>31</sup> A.H.C.T., Subhastes i Concursos, 1892, Propuestas de modificación de las escuelas elemental y habitación del aguacil, s/sig.; Instrucció Pública, 1887/1904; Instrucció Pública, 1891/7, visita guiada por la Junta Local a varias escuelas públicas de la ciudad, s/sig.; Instrucció Pública, 1887/190; Instrucció Pública, 1892/7, Cambio de local de la escuela de niñas del 2º distrito que tenía su domicilio en la calle de *Caldereos* y pasa a la de Augusto nº 22, s/sig.

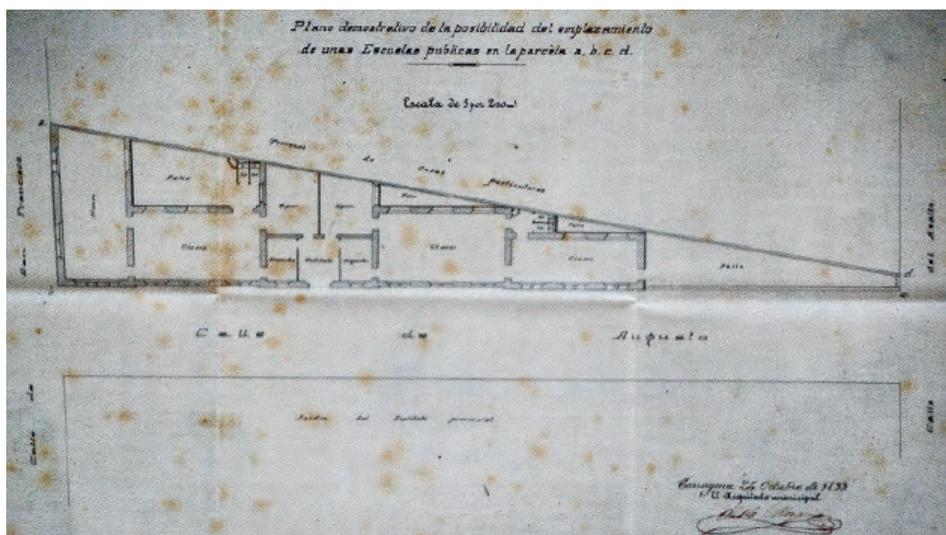


Fig. 9. Plano demostrativo de la posibilidad del emplazamiento de unas Escuelas Públicas en la parcela a. b. c. d., Pablo Monguió Segura, 24-X-1893. A.H.C.T.



Fig. 10. Propuesta de Escuelas Públicas, Pablo Monguió Segura. A.H.C.T.

se accedía atravesando la anterior. En el alzado optó por la combinación de dos materiales: piedra y mampostería o ladrillo. Procedimiento decorativo sugerido por Repullés. Desconocemos las soluciones constructivas y decorativas finales. El proyecto quedó en un mero bosquejo [figs. 9 y 10].<sup>32</sup>

A pesar de las distintas iniciativas para levantar edificios escolares de educación primaria pública en Tarragona, no llegaría a erigirse ninguna construcción de esta índole.

### La aplicación del modelo oficial: la escuela Saavedra

La escisión del Ministerio de Fomento con la creación del Ministerio de Instrucción Pública, por el real decreto del 18 de abril de 1900, supuso un empuje para la política educativa. Las competencias del nuevo

<sup>32</sup> A.H.C.T., Foment, 1892/1893; Foment, 1893/9, Para la construcción de un edificio destinado a Escuela pública práctica en el terreno o parcela del Jardín Botánico, sig. 40 6.7, 1894/1896; Foment, 1894/23, Concesión de una parcela para la construcción de escuelas, sig. 44 6.7.

ministerio favorecieron la regulación, control, fomento, y progreso de la educación primaria. La creación del negociado de arquitectura escolar en el real decreto firmado por Lorenzo Domínguez Pascual, el 23 de septiembre de 1904 comportó una notable mejora (art. 17, 2º). La oficina debía dibujar una serie de escuelas modelo y asesorar a las administraciones en todo lo referente a esa tipología arquitectónica (art. 11). La norma de 1904 recogió el decreto de Gamazo, aunque modificó algunos puntos. Redujo el tamaño de los patios de recreo a cuatro metros cuadrados por alumno (art. 6). Pero, en cambio, modernizó la medida anterior al regular la colocación de las ventanas (art. 8) y disponer que el edificio estuviese aislado (art. 9). A los pocos meses, por el real decreto del 28 de abril de 1905, se publicaron las medidas técnico higiénicas que debía observar todo edificio escolar. En el preámbulo, Carlos María Cortezo y Prieto de Orche ratificó la obligación de construir un edificio con las mejores condiciones de salubridad e higiene. Aludió a los congresos de higiene escolar. Invitó a celebrar cada diez años un concurso de proyectos de escuelas *comprendiendo cada proyecto tres tipos de máxima, medida y mínima capacidad con arreglo al número de alumnos que puedan asistir a las clases* (art. 12). Luis Domingo de Rute, arquitecto del negociado, propuso doce escuelas modelo según lo reglado en 1905.<sup>33</sup>

Germán de Gamazo, años antes, había implantado la renovación pedagógica al establecer la enseñanza graduada por la real orden del 23 de septiembre de 1898. En los años sucesivos se volvió a organizar los estudios con la aprobación de la real orden del 25 de febrero de 1911, la real orden del 10 de marzo de 1911 para el cumplimiento de la anterior, y la circular del 14 de junio de 1911. La mayor innovación residió en el concepto de grupo escolar, el cual tenía doce secciones, seis para cada sexo. Este sistema implicó la clasificación de los niños por edades. En este orden de cosas, las escuelas diseñadas por Luis Domingo de Rute quedaron obsoletas. El 16 de junio de 1911 se convocó un concurso a nivel nacional entre arquitectos españoles para la presentación de planos modelos de edificios escolares. En esta ocasión el jurado premió las escuelas de Julio Sáenz Barés.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> LÓPEZ MARTÍN, R., "La construcción y creación de escuelas en España del primer tercio del siglo XX", *Historia de la Educación*, 16, 1997, pp. 65-90. El análisis de las escuelas modelo redactadas por Luis Domingo de Rute y Julio Sáenz Barés se puede consultar en ORTUETA HILBERATH, E. DE, "Modelos de escuelas...", *op. cit.*, pp. 172-184; CABIEGES IBARRONDO, M<sup>a</sup> V., *La arquitectura de los centros docentes en Cantabria en los siglos XIX y XX*, Tesis Doctoral dirigida por el Dr. Luis Sazatornil Ruiz, Santander, Universidad de Cantabria, 2016, pp. 79-86, <https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/13466>, (fecha de consulta: 20-XI-2019).

<sup>34</sup> VIÑAO FRAGO, A., "La escuela graduada: una nueva organización escolar y pedagógica", en Álvarez Lázaro, P. (dir.), *Cien años de educación en España. En torno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, Secretaría General Técnica, 2001, pp. 363-388.

El ILE y el Museo Pedagógico aconsejaron la elaboración de escuelas-modelo, aunque conocían sus limitaciones. El Museo Pedagógico, en el opúsculo *Notas sobre la Construcción Escolar*, recomendó que *todo plano-modelo no sólo es modificable, sino que debe ser racional y necesariamente adaptado al emplazamiento en cada caso*. En 1884, Giner de los Ríos sugirió la demolición de un edificio escolar si quedaba obsoleto según las nuevas necesidades o bien oprimido por nuevas construcciones. Es decir, renovación pedagógica, técnica e higiénica implicaron la necesidad de revisar los modelos arquitectónicos.<sup>35</sup>

En 1900, Tarragona no organizó la enseñanza graduada a pesar de lo legislado.<sup>36</sup> Hubo que esperar a 1910. Por ejemplo, la escuela de la plaza dels Infants, 1 —Artilleros del Sitio—, situada entre las calles de Smith y Reial, y con fachada posterior al inmueble de José de Muller —empresario vitivinícola—. En diciembre de 1910, se trasladó allí la escuela elemental de niños del Serrallo; se transformó en graduada. Casi dos lustros antes Josep M. Pujol de Barberà, presentó una reforma del edificio municipal. Replanteó la distribución interior. Desde la plaza se accedía al vestíbulo, el cual comunicaba con el ropero y el pasillo de las aulas. En la parte posterior dispuso la escalera, por la cual se accedía a las plantas superiores, vivienda del maestro. En la planta baja dibujó cuatro aulas rectangulares con ventanas a la calle Reial. La escuela contaba con dos patios, un patio cubierto, detrás de la escalera y el otro descubierta justo en la esquina del solar, entre la plaza y la calle Smith. La fachada no anunciaba su uso escolar. En 1912, también fue sede de la Escuela Normal de Maestro o Maestra Superior [figs. 11 y 12].<sup>37</sup>

En 1905, las escuelas se dividían en dos distritos: el primero o parte alta, y el tercero o puerto.<sup>38</sup> El segundo correspondía al ensanche en construcción. En la parte alta se impartían los niveles de párvulos *completo*, elemental de niños, elemental de niñas, y superior de niños. A raíz de la remodelación del Pallol los alumnos se encontraban repartidos en varias sedes: los párvulos en la primera planta de la calle Cavallers, 2; los niños

<sup>35</sup> Museo Pedagógico Nacional, *Notas sobre construcción escolar*, Madrid, R. F. Rojas, 1911 [1900], p. 17; GINER DE LOS RÍOS, F., *Campos escolares...*, *op. cit.*, p. 36.

<sup>36</sup> A.H.C.T., Instrucción Pública, 1892/1902, Junta Local de Primera Enseñanza, 1902, s/n, Escuelas Graduadas, s/sig. 1909/1910; Instrucción Pública, 1/1910, Relativo a la conversión en escuelas graduadas a las escuelas públicas de esta capital, s/sig.

<sup>37</sup> El plano consultado no nos permite reconocer la redistribución de la planta baja en la zona adyacente a la calle Smith, la primera planta que ocupaba la vivienda del maestro o el último piso. (A.H.C.T., Plànols, V, 130-175, 131, Casa en la Plaza de los Infantes, s/sig.; Instrucción Pública, 1911; Instrucción Pública, 1911/3, Relativo al traslado del edificio de la Plaza de Infantes, 1 de la escuela elemental de niños que dirige don José Andreu, s/sig.)

<sup>38</sup> En el segundo distrito en el Ensanche existía una escuela de niñas en la calle August, 22, fundada en 1892, pero no se contempló en la estadística escolar de 1905.

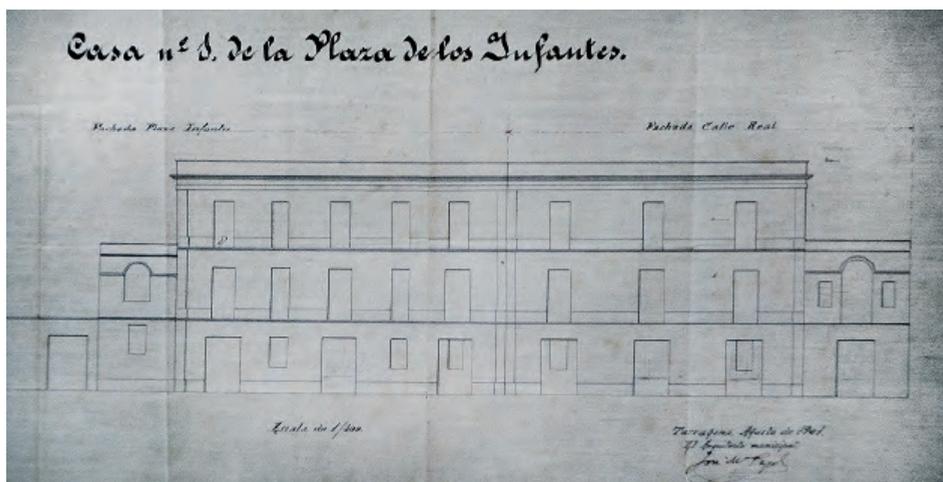


Fig. 11. Casa número 1 de la plaza de los Infantes, Josep M. Pujol de Barberà, 1-VIII-1901. A.H.C.T.

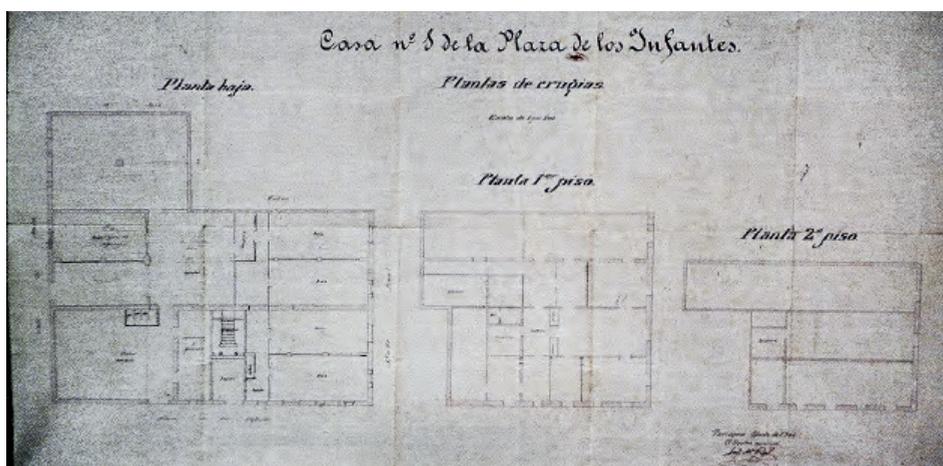


Fig. 12. Casa número 1 de la plaza de los Infantes, Josep M. Pujol de Barberà, 1-VIII-1901. A.H.C.T.

en sus dos niveles en la calle Major, 39, y las niñas en la calle de Sant Miquel. La ocupación de las aulas sobrepasaba su capacidad; a excepción de la escuela de párvulos, que contaba con 80 matrículas. El hacinamiento fue mayor en la escuela elemental de niños, a la cual asistían 100, para un aula con capacidad total de 70. En la superior de niños acudían 44, para una sala con una dimensión óptima para 40. La escuela de niñas también estaba saturada, aunque con la menor asistencia que imponían

las limitaciones de acceso de la mujer al sistema educativo: 50 alumnas en un aula con capacidad para 45. Aspecto que constata la menor instrucción de las niñas. En relación con la calidad del espacio escolar, la escuela de párvulos era la única con patio. En el resto de las escuelas las horas de recreo *no pueden propiamente jugar por falta de sitio al propósito*. Cabe destacar que la escuela superior contaba con un museo.

La escuela del puerto o de párvulos continuó en su sede en la calle Caputxins. Contaba con dos niveles: párvulos, elemental de niños y elemental de niñas. La asistencia superó a lo reglado por las dimensiones de las salas. Acudieron a la escuela de párvulos 85, en un local ideado para 80; a la escuela de niños, 120 en una sala con capacidad total para 110; y las niñas iban 64, en una sala pensada para 54. Una vez más, observamos cómo las niñas frecuentaban menos la escuela. Al igual que en la parte alta, la escuela carecía de un patio de recreo. El tiempo de esparcimiento discurría en espacios poco idóneos como la sala de manualidades o la propia sala de clase.<sup>39</sup>

Cuatro años después, en 1909, el censo de edificios escolares fue el siguiente: la escuela del Serrallo, —reclamada por el vecindario desde 1902, situada en el primero de la calle de Sant Pere, 29—. Está vez se añadió la escuela de niñas del segundo distrito, en la calle de August, 22 —inaugurada en 1892—. Y, por último, en la parte alta, la escuela de párvulos en la calle Destral, 11 y la escuela de niñas en el primer piso de la calle Castellarnau 5 —antes en la calle de Sant Miquel—. En 1909, se tramitó el traslado de las escuelas de niñas de la calle Destral y las de la calle August debido a su mal estado de conservación, pero tardaría en resolverse. A pesar de las reclamaciones, no aumentó el número de aulas para adultos.<sup>40</sup>

El 18 de diciembre de 1909, el alcalde, Roberto Guasch Robusté, solicitó al Estado una subvención de 168.244,86 ptas. que supondría la mitad del presupuesto para la construcción de cuatro escuelas. Informó que Tarragona precisaba de *edificios adecuados para la instrucción primaria*. A raíz del censo escolar de 1909, demostró que la enseñanza se impartía

<sup>39</sup> A.H.C.T., Instrucció Pública, 1905/1908; Instrucció Pública, 1905/8, Estadística de edificios escolares, s/sig.

<sup>40</sup> La escuela de párvulos de la calle Destral se abrió a pesar de existir la *casa Lenocinio*, en la cual los niños pueden ver *actos contrarios a la moral* (A.H.C.T., Instrucció Pública, 1887/1904; Instrucció Pública, 1903/7, Relativo a la denuncia de la instalación de una casa pública próxima a la escuela de la calle de Destral, s/sig.). La escuela parroquial no ofrecía suficientes garantías para el vecindario. No estaban de acuerdo con las doctrinas impartidas y tampoco con que el párroco dejase a su cargo un alumno aventajado (A.H.C.T., Instrucció Pública, 1887/1904; Instrucció Pública, 1902/3, Para que se establezca una escuela pública en el barrio del Serrallo, s/sig.). En 1903 se inauguró la Escuela de Sant Miquel para dar cabida a la división de la escuela superior de niñas que no tenía espacio en la calle Cavallers (A.H.C.T., 1905/1908, Instrucció Pública, 1905/4, Locales para escuelas públicas, s/sig. 1909/1910; Instrucció Pública, 1910/2, Censo Escolar, s/sig. 1909/1910; Instrucció Pública, 1909/10, Relativo al traslado a otros locales de las Escuelas Graduadas de las calles de Augusto y Destral, s/sig. 1909/11, Relativo a la creación de una clase más de adultos en las escuelas de esta capital, s/sig.).

en aulas distribuidas en edificios antiguos o en locales alquilados, *todos ellos impropios para la enseñanza y faltos de capacidad y cualidades higiénicas, y por consecuencia privados de condiciones pedagógicas con evidente detrimento de la salud física y en notorio perjuicio del desarrollo intelectual de los alumnos* y continuó *las escuelas públicas se hallan instaladas en locales incapaces, pobres, deficientes e insalubres*. El inspector de primera enseñanza de la provincia, Federico Gómez, consideró que hubiese sido mejor plantear una educación graduada, pero resultaba un proyecto inalcanzable dado el panorama escolar. Fue categórico: primero debían *desaparecer los niños de esos otros locales en que hoy se hallan instalados*.

Pedro Almeda Ramonacho se convirtió en arquitecto municipal tras la ocupación de forma interina de Ramón Salas. El arquitecto municipal, en 1908, Josep M. Pujol fue cesado.<sup>41</sup> No llegó a realizar un estudio minucioso sobre el tema escolar, pues su nombramiento fue reciente, pero sí presentó una propuesta, inspirada literalmente en el modelo número 12 de Luis Domingo de Rute para el ministerio. Escribió una extensa memoria deudora de los ideales del Museo Pedagógico. No modificó el tipo de decoración, ni dejó su impronta personal; no fue innovador. No obstante, desarrolló un sistema constructivo de acuerdo a las características climáticas y a los materiales de la zona. Comentó: *las piedras naturales serán empleados, las de la localidad empleándose ladrillos cocidos y secos desechándose los huecos por no existir fábricas de los mismos en la comarca, se empleará el cemento en muros y solados, porque dadas las grandísimas ventajas que ofrece sobre la cal común comparándolo con la poca diferencia de precio le hace más ventajosa*.<sup>42</sup> Valoró la posibilidad de instalar *ventiladores giratorios*, y calificó de superficial un sistema de calefacción, aunque vio la posibilidad de disponer una *estufa envolvente de tierra reflectaría provista de un recipiente de agua y con salida del humo por la pared alta del edificio*. Almeda expuso, *el principal interés del proyectista estriba pues en que aunando al mismo tiempo su pensamiento con los encargados de la educación de la niñez puedan aprovechar la estructura constructiva para abrir las potencias al alumno haciéndole hombre otro día y dispuesto para la lucha social que se le prepara* [figs. 13 y 14].

---

<sup>41</sup> Ramón Salas destacó por su arquitectura escolar. En las fechas inmediatas a la inauguración de la escuela Saavedra, Ramón Salas se encontraba con la dirección de obras de dos edificios singulares, la escuela de Amposta y las escuelas graduadas de Falset. Las primeras fueron premiadas a pesar de ello hace un par de años se demolieron.

<sup>42</sup> Sobre los sistemas constructivos y los materiales empleados en las escuelas de instrucción primaria de la provincia de Tarragona escribí, hace años, un estudio comparativo [ORTUETA HILBERTH, E. DE, "Materiales y técnicas constructivas en las escuelas de educación primaria de carácter público en la provincia de Tarragona (1850-1920)", en Casas Gómez, A. de las (ed), *Actas del Primer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Madrid, Instituto Juan de Herrera, 1996, pp. 411-417].

Al igual que Ramón Salas hiciera en su propuesta de ensanche de 1884 de situar varias escuelas en las plazas públicas, Almeda resolvió construirlas en los cuatro puntos cardinales. Al norte, en un terreno próximo a la plaza del Pallol. Al sur, en la barriada marítima del Serrallo. Al este, al final de la Rambla Vella. Y finalmente, al oeste en la Rambla Nova en la futura plaza del Progreso —Corsini—. <sup>43</sup> En ninguno de los emplazamientos sugeridos se construyó la escuela Saavedra. Se optó por emplazarla sobre el arruinado baluarte del Rosario. No fue la primera vez que el Consistorio había valorado la posibilidad de construir allí un centro de formación. En 1875, Magín Tomás remodeló los terrenos para levantar la Escuela Práctica de Agricultura.

En abril de 1911 se subastaron las obras por un importe de 83.890 pesetas. La dirección de las mismas se encargó a Pujol de Barberà, el cual acababa de reincorporarse. Se ajustó a lo aprobado, aunque tuvo que variar el sistema de cimentación. En la prensa local se comentó *el emplazamiento del nuevo edificio sobre un terreno sin consistencia, vertido en el antiguo foso de las derruidas fortificaciones, lo que obligó a variar el sistema de cimentación, que en proyecto era el corriente de muros de mampostería, adoptando el de pilares de hormigón y arcos de ladrillo hidráulico, alcanzando los cimientos profundidades de 11,79 metros y siendo en número de 86 los pilares construidos para sostenimiento del edificio.* <sup>44</sup> En los años veinte cercó el edificio y mejoró algunas deficiencias. Por último, en 1933, Pujol construyó en los terrenos del colegio un pabellón destinado a jardín de infancia.

La escuela y la avenida principal se bautizaron con el nombre del ingeniero de caminos y arqueólogo de Tarragona Eduardo Saavedra Moragas. El ayuntamiento, asimismo, encargó un busto al escultor Julio Antonio para levantarlo en los jardines públicos situados en la parte posterior de la escuela y enfrente del paseo arqueológico. Pujol de Barberà diseñó la avenida —futura Via d'Imperi—, los jardines y la escalinata de acceso al centro de educación.

La propuesta contemplada en la memoria de Almeda de construir unas escuelas en al extremo este de la Rambla Vella fue estudiada por Pujol de Barberà, el cual diseñó unas *escuelas públicas municipales*, en un solar triangular formado por la Rambla Vella, bajada de Pilatos y el llamado entonces paseo de Santa Clara —paseo de Sant Antoni—. El alzado se inspiró en un estilo neomedieval, similar a los colegios religiosos

---

<sup>43</sup> A.G.A., Educación y Ciencia, Leg. 6769-1. En la voz de Josep M. Pujol de Barberà en el *Diccionario Biográfico* no valoré la dirección de obras de la escuela Saavedra llevada a cabo por Josep M. Pujol. Rectifico el comentario que hice al respecto, <http://dbe.rah.es/biografias/40330/josep-maria-pujol-de-barbera>, (fecha de consulta: 20-XI-2019).

<sup>44</sup> *Diario de Tarragona*, (Tarragona, 25-IX-1913), p. 2.

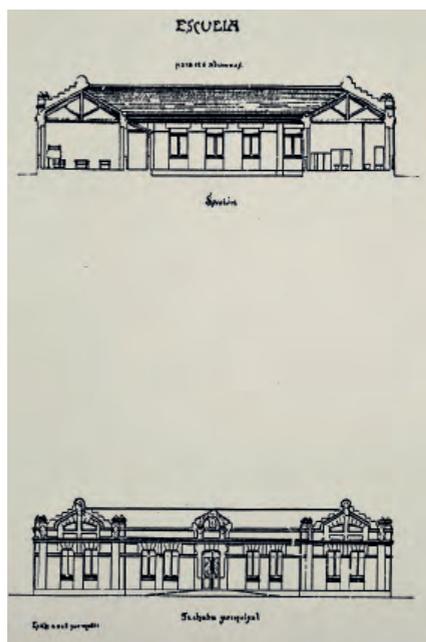


Fig. 13. Sección y Alzado de la Escuela, Pedro Almeda, 15-XII-1909. A.G.A.

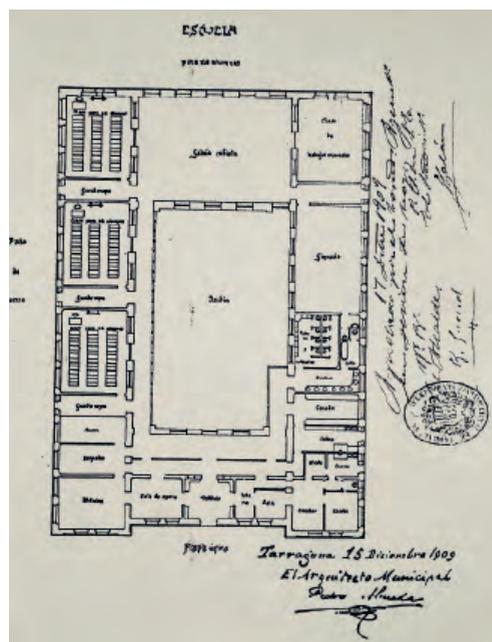


Fig. 14. Planta de la Escuela, Pedro Almeda, 15-XII-1909. A.G.A.

por él diseñados para la ciudad. En la planta baja situó las dos clases de párvulos, la cuales tenían acceso a un patio porticado y a un jardín. En la primera planta la clase elemental de primer grado para 48 o 50 alumnos, la clase elemental de segundo grado para 55 o 60 alumnos, la clase de enseñanza superior para 50 alumnos, además de dependencias como el museo-biblioteca, la sala de profesores y el terrado para el recreo. La tercera planta la destinó a las viviendas de los maestros. La escuela no se construyó [figs. 15 y 16].<sup>45</sup>

En estos años la inversión fue mayor, aunque faltaba mucho por hacer. En 1917, Delfín Dalmau propuso adaptar una escuela pública de párvulos al método Montessori. La iniciativa fue desestimada por falta de presupuesto.<sup>46</sup> Por último, el censo escolar del año 1923 mostraba un panorama aún incompleto, pero simplemente más amplio que el de unas décadas atrás. El listado fue: escuelas de párvulos —Destral, 11 primero;

<sup>45</sup> A.H.C.T., Plànols, V, 176-224, 180, Proyecto de escuelas emplazadas en los terrenos del Sr. Adell, frente a las Monjas de Santa Clara en la Rambla de San Carlos, s/sig.; PIQUÉ PADRÓ, J. (coord.), *Josep M. Pujol de Barberà a Tarragona (1897-1949): l'arquitecte i l'espai*, Tarragona, Silva Editorial, 2017, p. 89.

<sup>46</sup> A.H.C.T., Instrucció Pública, 1912/1917; Instrucció Pública, 1917/4, Sobre la proposició de Delfín Dalmau, s/sig.

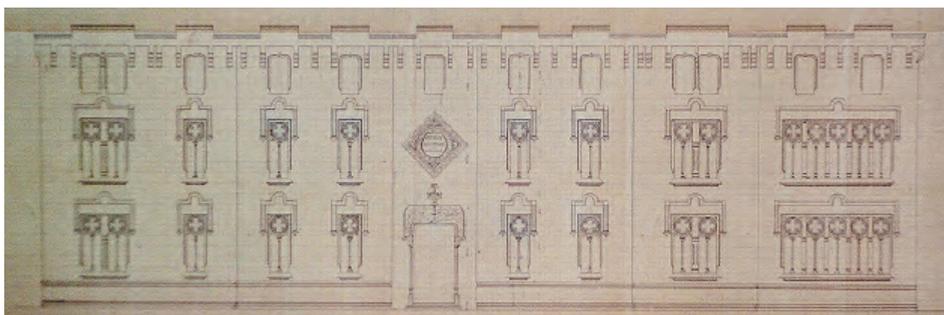


Fig. 15. *Propuesta de Escuelas Públicas. Alzado, Josep M. Pujol de Barberà. A.H.C.T.*

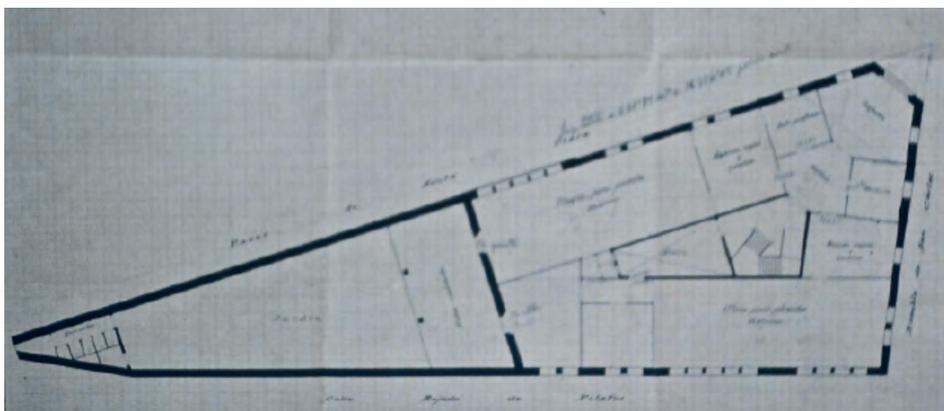


Fig. 16. *Propuesta de Escuelas Públicas. Planta baja, Josep M. Pujol de Barberà. A.H.C.T.*

Rebolledo, 1 bajos—; elemental de niños —d’Espinach, 21 bajos—; elemental de niñas —Cavallers, 2 primero, Sant Pere, 29 primero—; unitaria de niñas —Rebolledo, 1 tercero, Castellarnau, 5 primero— escuelas graduadas —plaza Prim, 6 tercero, plaza dels Infants, 1— escuelas prácticas anexa a la normal de maestros —Cavallers, 3 segundo—, y enseñanza elemental aneja a la normal de maestros —Via de l’Imperi, 1—. <sup>47</sup> Cabe mencionar que, a pesar de los problemas constructivos, seguía en funcionamiento la escuela de párvulos y se añadieron otras como la escuela graduada de la plaza dels Infants, 1.

<sup>47</sup> A.H.C.T., Instrucció Pública, 1918/1925; Instrucció Pública, 1923/17, Escuelas Públicas, s/sig.

## Conclusión

La obligación de los municipios de costear las escuelas significó un obstáculo en el proceso de construcción de nuevos inmuebles. Los ayuntamientos no invirtieron las cantidades suficientes. La política estatal de subvencionar nuevas escuelas, sin embargo, impulsaría la construcción de estos edificios por toda la geografía. Asimismo, la aplicación de un modelo oficial facilitó un mejor cumplimiento y regulación de las características técnico-higiénicas.

En Tarragona se distinguen unas primeras construcciones escolares similares a la arquitectura doméstica, como la escuela en el exconvento de Capuchinos. Esta solución también se observa en el Colegio de Tarragona de carácter privado. Existió una arquitectura representativa, pero fue de carácter religioso, como el Colegio de las monjas de Jesús María o derivada del carácter monumental previo del edificio donde se instaló la escuela, como en el caso del Pallol. Años más tarde, hubo algunas iniciativas de erigir modernas construcciones con los estilos de moda, pero no se ejecutaron.

La normativa reguló la distribución interior de la escuela y la sala de enseñanza. Iluminación, ventilación y adecuación del espacio fueron requisitos imprescindibles para el desarrollo integral del niño. A pesar de ello, no siempre se cumplió. Resultaba complejo su aplicación en aulas distribuidas en edificios de viviendas particulares. En otros casos, la rehabilitación de un aula tampoco fue garantía de un diseño adecuado para la docencia.

La escuela Saavedra representa la aplicación de un modelo oficial, aunque en el momento de su construcción ya habían aparecido nuevos modelos de edificios escolares para los estudios graduados, diferentes de los que sirvieron de inspiración a Almeda. En 1998 se procedió al derribo de las escuelas modelo con el fin de levantar una moderna escuela acorde a las nuevas necesidades diseñada por Francesc Xavier Romaní Bové.

Cabe recordar que en 1844, Giner de los Ríos defendió la demolición de edificaciones escolares obsoletas desde el punto de vista higiénico y pedagógico, con el fin de beneficiar la calidad de la enseñanza.

